

**ACTA CENTRAL DE ACUERDOS ENTRE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUARIPAMPA Y CIA MINERA ANTAMINA S.A.**

Siendo las 10:15 horas del día miércoles 13 de setiembre de 2017, en el salón del Hotel "Huascarán", ubicado en la cuadra 10 de la Av. Centenario s/n - Huaraz, se reunieron los representantes de la Comunidad Campesina de Huaripampa, Compañía Minera Antamina, Defensoría del Pueblo y Ministerio de Energía y Minas – Oficina General de Gestión Social.

**REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE HUARIPAMPA:**

Juan Mejía Loarte (presidente de la comunidad), Víctor Lucero (asesor), Elmer Reyes Guillermo (presidente de la comisión), Juan Carlos Reyes Palacios (Alcalde del C.P.) y una delegación de la comunidad conforme a la lista adjunta.

**REPRESENTANTES DE LA COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA:**

Andrés Yopez Ruiz, Wilhar Castro Villena, Ricardo Ordoñez y una delegación conforme a la lista adjunta.

**REPRESENTANTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO**

Evelyn Gonzales Huamán

**REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE ENERGIA y MINAS-OGGS:**

Renzo Bernuy Quiroz / Kattia Romero Cuadros.

**AGENDA:** Proceso de diálogo entre la Comunidad Campesina de Huaripampa y la Cía Minera Antamina.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

Luego de haber sostenido la Comunidad Campesina de Huaripampa (en adelante La Comunidad) y Compañía Minera Antamina S.A. (en adelante Antamina), múltiples reuniones de diálogo y de trabajo desde enero del 2017, las partes reafirman su compromiso de implementar los acuerdos arribados, que provienen de la agenda de mediano y largo plazo, en base al espíritu del Convenio Marco Interinstitucional suscrito en el año 2010 por ambas partes, en consecuencia se acuerda lo siguiente:

1. Las partes expresan su conformidad en implementar los acuerdos arribados y suscritos que tienen un carácter de mediano plazo (3 años) los mismos que serán computados a partir de la suscripción de la presente Acta. La siguiente reunión de

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom left]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

diálogo y planificación de inversión social de mediano plazo, se realizará durante el primer semestre (enero –junio) del 2020.

Las partes acuerdan, que con la intención de otorgarle sostenibilidad a los acuerdos asumidos, conformarán de común acuerdo, un (1) "comité de gestión" por cada eje de trabajo, los mismos que tendrán a su cargo lo siguiente:

- El seguimiento y monitoreo del cumplimiento de cada uno de los compromisos asumidos por las partes.
- Presentar un informe de avances de manera trimestral a las autoridades comunales, beneficiarios y a la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas.
- Será el responsable de gestionar ante las diversas instituciones públicas y de cooperación, recursos económicos complementarios para lograr el éxito de la implementación de los proyectos.

Tanto la Comunidad como Antamina dentro de los próximos cuarenta y cinco (45) días calendarios, definirán de acuerdo a sus mecanismos internos, quiénes serán los integrantes de los "comités de gestión" en cada uno los ejes de desarrollo (educación, salud, ganadería, agricultura, etc.) pactados y acordados por escrito; por su parte la Comunidad se compromete a involucrar en estos comités a los representantes de los sectores y beneficiarios directos. Cada comité tendrá, cuando menos tres (3) representantes de los beneficiarios de la Comunidad elegidos en Asamblea Comunal y, al menos uno (1) de Antamina, debidamente acreditado por la Gerencia de Gestión Social. La Comunidad podrá acreditar también, de ser el caso, a un (1) asesor técnico.

2. A efectos de garantizar el cumplimiento de los presentes acuerdos y sus respectivos anexos, las firmas de la presente Acta serán legalizadas notarialmente.

Con estos acuerdos, ambas partes reafirman su compromiso de mantener indefinidamente una convivencia pacífica y de respeto mutuo a las actividades propias que ambas instituciones realizan en el marco de sus funciones.

3. Las partes declaran y ratifican que con la firma de la presente acta no existen entre ellas reclamos pendientes ni controversias legales que se habían planteado en la carta que contiene el Petitorio Institucional 2017, tanto a nivel de proyectos de desarrollo, compraventas de terrenos, como otros reclamos planteados a lo largo de las diferentes reuniones, por lo que renuncian a interponer acciones derivadas de cualquier posible incumplimiento de compromisos, actos jurídicos o acuerdos que existen, debidamente suscritos entre ambas partes.

Las partes **ACUERDAN** lo siguiente:

**PRIMERO:** Antamina aportará a la comunidad con la suma de S/. 3' 000 000.00 (tres millones y 00/100 soles) por única vez, para el desarrollo de proyectos en beneficio de la comunidad. Para efectos de la implementación del o los proyectos, la comunidad deberá presentar oportuna y previamente el sustento técnico correspondiente (perfil técnico) así como el acta de su asamblea general donde se aprueba el proyecto.

Las partes suscribirán un convenio específico para la implementación de este acuerdo.

**SEGUNDO:** Antamina, aportará a la comunidad con la implementación de los proyectos que se detallan en los siguientes cuadros:

**GANADERÍA**

<b>ACUERDOS</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
<p>1) Antamina se compromete a financiar la siembra de un total de 150 Ha nuevas de pastos mejorados durante 03 años en terrenos comunales, distribuidos según cronograma acordado y se detalla en el presente cuadro.</p> <p>Además, la empresa se compromete en que el paquete tecnológico a utilizar (semillas, fertilizantes y agroquímicos) será en función de las características de la zona de siembra, el mismo que será determinado por un análisis de carácter técnico de los suelos a sembrar.</p> <p>La comunidad propondrá los terrenos comunales en donde se instalarán los pastos arriba mencionados, además se deberá hacer responsable de la mano de obra para la siembra de pastos mediante faenas comunales.</p>	50 Hectáreas de pastos	50 Hectáreas de pastos	50 Hectáreas de pastos
<p>2) Antamina se compromete a realizar una evaluación de carácter técnico que permita determinar las zonas de protección de pastos a instalar indicados en el numeral 01, en</p>	La evaluación a cargo de Antamina se realizará a fines del mes de setiembre	-	-

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including 'J. S.', 'D.', 'Justo', and 'E. S.']*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]*

<p>función de ello se comprometerá la inversión necesaria para la instalación de cercos (madera o metal, según lo que indique la evaluación técnica) en las áreas a sembrar.</p>			
<p>3) Antamina se compromete a continuar un programa de mejoramiento genético de ovinos por un periodo de 03 años (2017 -2018 - 2019), el mismo que consiste en promover la inseminación artificial y monta natural con reproductores de calidad genética comprobada, en beneficio del hato ganadero ya existente (hembras) en la comunidad campesina de Huaripampa</p>	<p><b>Metas:</b> 01) 150 ovinos hembras inseminadas  02) Entrega de 01 reproductor ovino de raza corriedale</p>	<p><b>Metas:</b> 01) 150 ovinos hembras inseminadas  02) Entrega de 02 reproductores ovinos de raza corriedale</p>	<p><b>Metas:</b> 01) 150 ovinos hembras inseminadas  02) Entrega de 02 reproductores ovinos de raza corriedale</p>
<p>4) Antamina se compromete a entregar por única y última vez un total de 1200 módulos de animales menores a las familias de la comunidad de Huaripampa y se distribuye de la siguiente forma:</p> <p><b>A) CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 2016 (ACTA DE FECHA 04.08.16)</b></p> <p><b><u>600 módulos de animales menores</u></b> Distribuidos de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 300 módulos de cuyes (01 macho y 03 hembras)</li> <li>• 300 Módulos gallinas ponedoras (06 gallinas por beneficiario)</li> </ul> <p><b>B) COMPROMISO 2017</b></p> <p><b><u>600 módulos de animales menores</u></b> Distribuidos de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 300 módulos de cuyes (01 macho y 03 hembras)</li> <li>• 300 Módulos gallinas ponedoras (06 gallinas por beneficiario)</li> </ul>	<p><b>Plazo de entrega:</b></p> <p>Primer grupo (acuerdos 2016): Primera quincena de octubre</p> <p>Segundo grupo (acuerdos 2017): quincena de diciembre</p>		

H  
H  
P  
S  
L  
J  
S

SR  
C. M. C. S.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

<p>La comunidad por su parte se compromete a remitir a Antamina el padrón de beneficiarios</p>			
<p>5) Antamina se compromete a financiar un programa de capacitación y certificación de crianza de animales menores, para ello realizará una evaluación, a cargo de Antamina, de las familias que se dediquen a esta actividad.</p> <p>En el año 2018 se seleccionara a los 100 mejores criadores de animales menores para cumplir con el desarrollo de capacidades y certificación</p> <p>Este programa se desarrollará por un periodo de 02 años incluida la etapa de evaluación y selección. Durante este periodo Antamina brindará asistencia técnica.</p>		<p>Antamina iniciará el proceso de evaluación en el mes de marzo del 2018</p> <p>En octubre del 2018, se desarrollará el proceso de selección y posteriormente, capacitación</p>	
<p>6) A fin de darle sostenibilidad a estas actividades indicadas en el numeral N° 05, ambas partes se comprometerán a conformar un comité de gestión, el mismo que tendrá como tarea gestionar ante instituciones del Estado el financiamiento para la certificación de los productores de animales menores y proyectos de innovación productiva.</p>		<p>Se iniciará la conformación del comité de gestión y se realizarán gestiones ante las instituciones del Estado</p>	
<p>7) Antamina se compromete en financiar la asistencia técnica durante 03 años en la crianza de ovinos orientado al hatu ganadero comunal (propiedad de la comunidad) y pastos comunales.</p> <p>Para la ejecución del compromiso antes mencionado, la comunidad deberá comprometerse a cumplir con las indicaciones y recomendaciones que hagan los técnicos responsables, además de mantener el orden y limpieza de los cobertizos en donde se alojan</p>	<p>Se inicia en diciembre 2017</p>		<p>Se culmina en diciembre 2019</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Justif.' and several other scribbles.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

<p>los ovinos de propiedad comunal</p> <p>Además, las partes deberán acordar conformar un comité de monitoreo participativo, el mismo que será responsable de la verificación de actividades comprometidas y además de la búsqueda de oportunidades de inversión en el Estado</p>			
---	--	--	--

**AGRICULTURA**

ACUERDOS	Año 2017	Año 2018	Año 2019
<p>1) <b>Antamina se compromete a financiar un programa agrícola por un periodo de 03 años, el mismo que contempla lo siguiente:</b></p> <p><b>a) CAMPAÑA CHICA</b> Entrega de semillas de Papa Yungay además de su paquete tecnológico (fertilizantes y agroquímicos) acorde a la necesidad del cultivo (de acuerdo a análisis técnico de suelos que realizará Antamina en los terrenos de los beneficiarios de manera aleatoria).</p> <p>La comunidad entregará a Antamina los padrones de los beneficiarios, en este padrón sólo se contemplará a aquellos comuneros que siembren en terrenos de la Comunidad Campesina de Huaripampa.</p> <p>Antamina, a fin de garantizar el verdadero cumplimiento de lo acordado, previo a la entrega de los insumos, realizará una verificación en campo (a través de un operador), verificación que ha sido aprobada por la representación de la Comunidad; hecha esta verificación se determinará las cantidades de cada producto a entregar a los beneficiarios; para ello, se tomara en cuenta en la verificación la <u>disponibilidad real</u> de los terrenos de cada uno de los inscritos en el padrón.</p> <p>Ambas partes aceptan que desde el 2018 se dará inicio a la campaña chica en el mes de mayo; sin</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Antamina entregará insumos y fertilizantes para los beneficiarios que ya han sembrado en campaña chica, previa verificación técnica en campo de los padrones entregados por la comunidad, además de cubrir la necesidad real de los cultivos</li> <li>- Antamina financiará la implementación de la CAMPAÑA GRANDE, hasta la primera quincena de octubre como fecha límite.</li> </ul>	<p>Se implementará campaña chica (mayo) y grande (papa nativa: julio; yungay: agosto y cereales: setiembre)</p>	<p>Se implementará campaña chica (mayo) y grande (papa nativa: julio; yungay: agosto y cereales: setiembre)</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*

embargo, en el 2017 dado las fechas en que se suscribirá el acuerdo no se atenderá con la entrega de semillas y sólo se otorgará fertilizantes y agroquímicos según la necesidad del cultivo en el mes de septiembre.

**b) CAMPAÑA GRANDE**

Entrega de semillas de Papa Yungay, papa nativa (amarilla y Huayro) y cereales (trigo, cebada, tarwi, maíz y choclo) además de su paquete tecnológico (fertilizantes y agroquímicos) acorde a la necesidad del cultivo (de acuerdo al análisis técnico de suelos que realizará Antamina en los terrenos de los beneficiarios de manera aleatoria).

La comunidad entregará a Antamina los padrones de los beneficiarios, en este padrón sólo se contemplará a aquellos comuneros que siembren en terrenos de la Comunidad Campesina De Huaripampa.

Antamina, a fin de garantizar el verdadero cumplimiento de lo acordado, previo a la entrega de los insumos, realizará una verificación en campo (a través de un operador), verificación que ha sido aprobado por la representación de la Comunidad; hecha esta verificación se determinará las cantidades de cada producto a entregar a los beneficiarios; para ello, se tomara en cuenta en la verificación la disponibilidad real de los terrenos de cada uno de los inscritos en el padrón.

Ambas partes acuerdan que desde el 2017 se brindará la campaña grande y se atenderá desde el mes de septiembre, según lo estipulado en el calendario agrícola de la zona.

En ambas campañas agrícolas y como parte del Programa agrícola a mediano plazo (03 años) indicado inicialmente, Antamina se compromete a financiar el acompañamiento con la asistencia técnica y el desarrollo de un programa de capacitaciones.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the bottom that appears to read "C. Yungay".

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

<p>La comunidad se compromete a entregar los padrones de beneficiarios por cada producto de manera oportuna para ambas campañas anualmente.</p>			
<p>2) Antamina se compromete a financiar un programa de <b>HUERTOS FAMILIARES</b> por un periodo de 03 años (2017-2018-2019), el mismo que contempla lo siguiente:</p> <p>Entrega de semillas e insumos (abonos y agroquímicos) para una extensión de terrenos de 100 m2 por cada beneficiario de manera anual.</p> <p>Para ello, la comunidad entregará a Antamina los padrones de los beneficiarios, en este padrón sólo se contemplará a aquellos comuneros que siembren en terrenos de la Comunidad Campesina de Huaripampa.</p> <p>Antamina, a fin de garantizar el verdadero cumplimiento de lo acordado, previo a la entrega de los insumos, realizará una verificación en campo (a través de un operador), verificación que ha sido aprobada por la representación de la Comunidad; hecha esta verificación se determinará las cantidades de cada producto a entregar a los beneficiarios; para ello, se tomará en cuenta en la verificación la <u>disponibilidad real</u> de los terrenos de cada uno de los inscritos en el padrón.</p> <p>Antamina como parte del Programa de Huertos Familiares a mediano plazo (03 años) indicado inicialmente, se compromete a financiar el acompañamiento con la asistencia técnica y el desarrollo de un programa de capacitaciones.</p> <p>La comunidad se compromete a entregar los padrones de beneficiarios por cada producto de manera oportuna para ambas campañas anualmente</p>	<p>Se implementará desde diciembre del 2017</p>	<p>Se continuará con el proyecto</p>	<p>Se culminará en diciembre del 2019</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Justicia'.

Handwritten signature in blue ink on the bottom right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

**INFRAESTRUCTURA**

ACUERDOS	Año 2017	Año 2018	Año 2019
<p>1) Antamina se compromete a realizar una evaluación (estudio general) de carácter técnico sobre iniciativas de infraestructura hídrica a fin de explorar las condiciones técnicas de disponibilidad hídrica y ubicación de las posibles fuentes hídricas; para ello ambas partes, solicitarán la participación de la autoridad competente (ANA – ALA Huarí) según corresponda.</p> <p>La comunidad por su parte, deberá comprometerse a brindar las facilidades para el ingreso de los especialistas a sus terrenos con el objetivo de realizar los estudios pertinentes.</p> <p>2) Antamina se compromete a financiar la construcción de 02 reservorios de capacidad de hasta 300 m3, estos reservorios se complementarán con el sistema de riego ya instalado anteriormente.</p> <p>3) Antamina se compromete a financiar la elaboración de un expediente técnico para la construcción de una iglesia católica en Huaripampa Bajo, el terreno a considerar tendrá una extensión de 150 m2</p>	<p>Se iniciará la evaluación técnica en el mes de septiembre</p>	<p>Se construirá 01 reservorio</p> <p>Se elaborara el expediente técnico</p>	<p>Se construirá 01 reservorio</p>

**EMPLEO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL**

ACUERDOS	Año 2017	Año 2018	Año 2019
<p>1) Antamina se compromete a financiar durante 02 años consecutivos (2018 – 2019) un programa de capacitación de fortalecimiento empresarial de 03 meses de duración dirigido a empresarios locales (comuneros de Huaripampa) legalmente constituidos (RUC activo con mínimo un año de antigüedad) con un tope máximo de 10 empresas por año.</p>		<p>El programa de fortalecimiento empresarial iniciara en el mes de Abril</p>	<p>El programa de fortalecimiento empresarial iniciará en el mes de Abril</p>

<p>2) Antamina, con el objetivo de brindar oportunidades a los empresarios locales, se compromete a invitar a empresas locales que designe la comunidad mediante asamblea comunal a participar de las licitaciones para la ejecución de los proyectos de infraestructura que se lleguen a acordar en el presente proceso de diálogo.</p> <p>3) Antamina se compromete a continuar implementando el procedimiento interno de mano de obra no calificada, procedimiento que está orientado a maximizar las oportunidades de empleo no calificado de manera transparente en las operaciones de la compañía y sus socios estratégicos.</p> <p>Antamina dará oportunidades de empleo a los jóvenes de Huaripampa, lo cual será comunicado a los representantes de la comunidad, para que sus pobladores puedan participar del proceso de selección, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la compañía.</p>	<p>Considerando las oportunidades que existan</p>	<p>Considerando las oportunidades que existan</p>	<p>Considerando las oportunidades que existan</p>
--	---	---	---

**MEDIO AMBIENTE**

<b>ACUERDOS</b>	<b>Año 2017</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2019</b>
<p>Antamina se compromete a financiar un proyecto forestal por un periodo de 03 años que permita instalar 100 hectáreas nuevas de pinos de la forma que se detalle en el presente cuadro.</p> <p>Los plantones necesarios para el cumplimiento de esta meta (100 Has) serán producidos en el vivero comunal (ejecutado anteriormente por Antamina)</p> <p>El presente proyecto generará empleo, en virtud del cual la mano de obra no calificada y semicalificada de este proyecto será financiado por Antamina.</p>	<p>Se producirá los plantones necesarios para 50 Has en el mes de noviembre</p>	<p>Se llevarán a campo definitivo las 50 has producidas en el año 2017</p> <p>Se producirán los plantones necesarios para 50 Has</p>	<p>Se llevarán a campo definitivo las 50 has producidas en el año 2018</p>

<p>La comunidad deberá comprometerse a participar en las capacitaciones que convoque el operador que asigne Antamina (mínimo de 04 anuales), así como organizarse para la distribución de trabajo necesario determinado por el operador que asignará Antamina.</p> <p>La comunidad deberá comprometerse a respetar los rendimientos y directivas de trabajo que indique el operador que asignará Antamina.</p> <p>La comunidad por cuenta propia, se comprometerá una vez instalados en campo definitivo, a realizar el cuidado de las plantas.</p>			
<p>3) Las partes deberán acordar conformar un comité de gestión forestal. Este comité deberá contar con la participación de ambas partes.</p> <p>El mencionado comité tendrá como función el monitoreo, evaluación y reportes a ambas partes respecto a los avances con los que cuenta el proyecto. Adicional a lo indicado, el comité de gestión promoverá el involucramiento de organizaciones del estado para fortalecer y brindarle sostenibilidad a la actividad forestal en la CC de Huaripampa.</p>	<p>Se formará en octubre del 2017</p>	<p>Continuará Gestión</p>	<p>Continuará Gestión</p>
<p>4) Antamina se compromete a financiar el "mantenimiento forestal" de una extensión de 340 hectáreas de pinos ya existentes en un periodo de 03 años de la forma en que se detalla en el presente cuadro.</p> <p>El "mantenimiento forestal" consiste en podas y limpiezas de los pinos</p> <p>La mano de obra no calificada de este proyecto será financiado por Antamina y seguirá el siguiente indicador de productividad:</p>	<p>Se hará el mantenimiento forestal de 60 has</p>	<p>Se hará el mantenimiento forestal de 120 has</p>	<p>Se hará el mantenimiento forestal de 120 has</p>

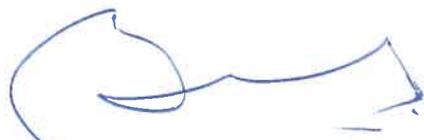
**TERCERO:** Los acuerdos en los ejes de salud y educación arribados en la reunión de fecha 14 de junio del 2017, permanecen vigentes y se anexa como parte integrante al presente documento en 03 folios.

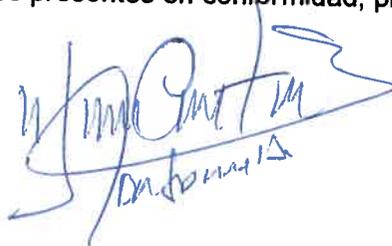
**CUARTO:** Las partes se comprometen a respetar el presente acuerdo, tal cual está expresado en el convenio marco institucional

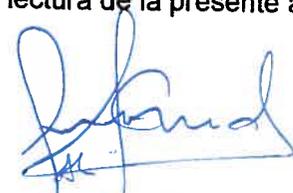
suscrito en el año 2010; asimismo, a prestarse apoyo mutuo para sacar adelante las actividades propias de Antamina y de la comunidad.

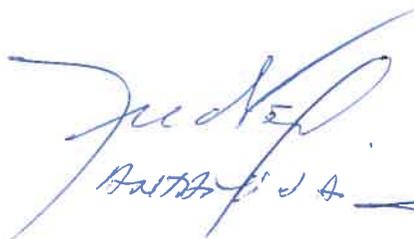
Con lo que concluyó la reunión siendo las 23:50 horas, firmando los presentes en conformidad, previa lectura de la presente acta.-

Evelyn Gonzales  
Defensora del Pueblo

  
DGGG MINEM  
Pedro De la Cruz Quiroz

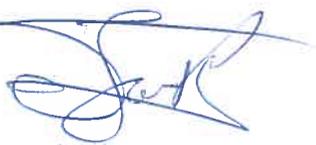
  
Antamina

  
DAVID GUERRERO  
ANTAMINA

  
Antamina

  
Kattia Ramos C.  
MINEM-DGGG

  
42352836  
Presidente Comiteo  
EDER R.G.

  
43823685  
MIGUEL C.R.H.

  
07/17/2014

  
08/13/11



Oficina  
General de Gestión Social

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

REUNIÓN DE TRABAJO

FECHA: 13 de setiembre de 2017

LUGAR Hotel "Huerfano" - Huancayo

TEMA: Reunión Mesa: C.C. de Huancayo -  
C.A. Kinera Antamina

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION/CARGO	TELÉFONO/CONTACTOS	FIRMA
1	Ignacio Dionicio Reyes Alonso	Comisionado	948974036	[Firma]
2	Manuel Santos Reyes	Teniente	525 04 916	[Firma]
3	Medardo Jansosa Rubian	Directora		[Firma]
4	ARMOS - MITARU. COMIES.	//		[Firma]
5	Genio Cagui Velazquez	Comisionado		[Firma]
6	Bonifacio Araya Obregón	C. C. H.		[Firma]
7	Filomon Leoncio Cuevas Goerra	Teniente		[Firma]
8	Fernan Felix Brioso Reyes	Regidor C.P.H		[Firma]
9	Marcelino de Araya	Agente		[Firma]
10	Araya Javier Jorge Pala	Agente Municipal		[Firma]
11	Casho Fieldon Ruvina Gonzales	C. C. H.		[Firma]
12	Eulogio Obregón	Directiva		[Firma]
13	Hilario Tegaroca Huélal Hernan	Comisionado		[Firma]
14	Cristina Gonzalez Huamanc	Defensoría del Pueblo	943638956	[Firma]
15	Katya Romero Cuadros	MINEH - 0665	952061043	[Firma]



Oficina  
General de Gestión Social

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

REUNIÓN DE TRABAJO

FECHA: 13 de setiembre de 2017

LUGAR: Hotel "Huancané" - Huancané

TEMA: Reunión Mesa CC. Huancané  
CIA Muestra Antamina

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION/CARGO	TELÉFONO/CONTACTOS	FIRMA
1	José Carlos Rojas Polanco	M.C.H. Huancané		
2	Elmer Rojas Guillotaco	Presidente C.O.		
3	Yany Huayta Rojas	Comité. Solimenes		
4	PEDRO RIVERO RIVERA			
5	Sergio Ramírez Gasca	COMISION		
6	OSCAR MATEO COTO	COMISION		
7	MARILIANA SOLÍS RIVERA	COMISION		
8	Luzmila Rojas Huayta	COMISION		
9	Celeste Huayta Rojas	COMISION		
10	Yany Huayta Rojas	COMISION		
11	NOEL Obregon Inca	Teniente. C		
12	Amador Ariza Peña	R.C. Huancané		
13	Proximo Ariza Obregon	Comisión		
14	Diego Ariza Obregon	Comisión		
15	Nelson Ariza Obregon	Comisión		



Oficina  
General de Gestión Social

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

REUNIÓN DE TRABAJO

FECHA: 13 de setiembre de 2017. LUGAR Hotel "Huascarán" - Huaraz TEMA: Reunión Mesa; C.C. de Huari-pampa - CIA Minera Antamina.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION/CARGO	TELÉFONO/CONTACTOS	FIRMA
1	Edwin Jaime Guzmán Rumbito	ANTAMINA	954645780	[Firma]
2	Gabriela Antinea Guimaraes	Antamina	943667941	[Firma]
3	THOMAS GABOURJIVICH MONIZOY	ANTAMINA	996387987	[Firma]
4	DAVID GUERRERO CERÓN	ANTAMINA	945250316	[Firma]
5	Wilson Castro V.	"		[Firma]
6	Diego Orlando Nariega	"		[Firma]
7	Ursula Palma Sando	"	992592144	[Firma]
8	GIOVANNA ANGLIO SAGASTEBUI	"	996525512	[Firma]
9	JUAN MANUEL COCOTE	C.C.R.		[Firma]
10	Reneo Benay Quim	OGGS MINEM	9941146480	[Firma]
11				
12				
13				
14				
15				